ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2425/26

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

Anuncio

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito N.º 3/2026 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Maello, 23 de noviembre de 2026.

El Alcalde, *Francisco Javier García Jiménez.*